

EL SALTO JAL. A 12 DE AGOSTO DEL 2020.  
Oficio: OIC/376/2020.  
Asunto: el que se indica.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

001116

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández.  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez dar contestación a la solicitud **DT/1206/2020**.

**Donde se solicita:**

**Artículo 8°. Información Fundamental-General.**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
  - V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:
    - y) La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ellos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

**Por lo anterior se informa lo siguiente:**

Que en base al acuerdo número 09/2020, decretado el día 18 de Mayo de 2020, por parte la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en su carácter del Titular del Órgano Interno del Control del poder Ejecutivo, y en base al punto número XII, de los considerandos el cual a su letra dice:

XII. Se advierte que derivado de la epidemia SARS-CoV2 (COVID-19), actualmente existe una causa justificada para presentar la declaración de situación patrimonial fuera de los términos temporales establecidos para hacerlo, por lo que no sería procedente iniciar una investigación ni requerir su cumplimiento en tanto permanezca esta emergencia sanitaria.

Al igual en el punto primero del acuerdo que a la letra dice:

**PRIMERO.-** Con motivo de la emergencia sanitaria para prevenir y contener la epidemia del "COVID-19, se considera como causa justificada la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés de modificación del ejercicio 2019, a más tardar el 31 de julio del año 2020.

Por tal motivo se informa que basándonos en el acuerdo de la recepción de las declaraciones patrimoniales hasta el día 31 de Julio del presente año nos encontramos en el proceso de cambio a versión pública y serán subidas al sistema en cuanto termine cada una su proceso.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**"ATENTAMENTE "**

**"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su igualdad Salarial"**

**LIC. MARIZABETH VILLASEÑOR TAPIA**  
**TITULAR DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México  
Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx